



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VENEZUELA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
ESCUELA DE DERECHO**

**PROCESO DE REINCORPORACIÓN A LA ESCUELA DE DERECHO**

**I. CONVOCATORIA:**

La Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UCV, informa a los interesados que el lapso para las solicitudes de **reincorporación** a la institución, que serán evaluadas por la Comisión designada a tal efecto, con fundamento en los instrumentos normativos aplicables, será del **22 de abril al 22 de mayo del 2024**.

**II. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR:**

Podrán solicitar la reincorporación a la Escuela de Derecho todos aquellos que hayan paralizado sus estudios hasta un máximo de cinco (5) años, cuyo promedio de notas ponderado sea igual o superior a diez (10) puntos. Asimismo, deberán solicitar la reincorporación aquellos cursantes que hayan retirado el último año lectivo y no se hayan inscrito en el año lectivo siguiente, de conformidad con la Resolución del Consejo de Facultad de fecha 08-06-84 que indica “*Los alumnos que sin haber aprobado créditos soliciten el retiro con autorización de reincorporación, tendrán que efectuar su reincorporación en el año inmediato siguiente o perderán la posibilidad de hacerlo*”.

**III. PROCEDIMIENTO:**

1. Imprima y llene la planilla de solicitud de reincorporación, que estará disponible para su descarga en la página WEB de nuestra Facultad y anexe fotocopia de la cédula de identidad y una carta explicativa del motivo de paralización de los estudios con los elementos de convicción pertinentes.
2. Pague el arancel correspondiente a la emisión del kardex de notas, conforme a la información publicada en nuestra página WEB y presente el comprobante del pago en la taquilla de la Facultad. Posteriormente, presente el ticket en la Oficina de Registro y Control de Estudios, que emitirá dicho documento y lo anexará al expediente.
3. Espere la publicación de los resultados del proceso, que se difundirán por los canales de información de esta institución.

**IMPORTANTE:** Únicamente serán procesadas las solicitudes que se reciban a partir del **22 de abril hasta el 22 de mayo del 2024, a las 12:00 meridiem**, momento a partir de ninguna solicitud será considerada.

**Prof. Julio César Celis**  
**Director**

